

APERTURA SINDICAL HACIA EL FUTURO

Uno de los mecanismos políticos más importantes y decisivos —por su anchísima base representativa y por su reconocimiento en las Leyes Fundamentales— son los Sindicatos. Más o menos directamente, el sindicalismo integra a la totalidad de los españoles que tienen actividad laboral cierta, como empleados o como empleadores, sean cualificados técnicos o simples obreros.

Encierran, por tanto, particular interés todas las declaraciones públicas de quienes hablan con autoridad sindical, y más acentuadamente todavía si el orador es, como en el caso que motiva este comentario, el ministro de Relaciones Sindicales, señor Fernández Sordo.

Y téngase en cuenta, antes de continuar la lectura, que la jurisdicción de este Ministerio ni suplanta la espontaneidad de decisión de los Sindicatos, ni anula su autonomía, ni los dirige totalitariamente, sino que se limita a ser, en funciones análogas a las presidenciales, canal autorizadísimo de transmisión de aspiraciones, opiniones o reivindicaciones sindicales y máximo asesor para las definiciones y las posiciones más adecuadas en cada momento.

Ante la Comisión Permanente del Congreso Sindical, el señor Fernández Sordo ha reafirmado las orientaciones de apertura y realismo políticos contenidas y expresadas en el programa del 12 de febrero, en la ocasión memorable del discurso del presidente Arias Navarro ante las Cortes.

Seis responsabilidades se proponen para ser asumidas sindicalmente: no ignorar las tensiones, a veces dramáticas, que existen en lo social; asegurar, a todo trance, la participación de todos; potenciar la verdad y el cumplimiento inaplazable de lo que ya se llama el programa del 12 de febrero (se refiere, en este caso, a los decretos de reconocimiento de los Sindicatos y a los Estatutos de los mismos); abordar, sin retórica divagante, los temas concretos, prescindiendo de eufemismos (la huelga debe ser llamada huelga); en el orden sindical debe caber todo lo legítimo, y, en fin, la autenticidad de los intereses sindicales, porque si son auténticos ya están al servicio de los bienes supremos de la comunidad.

Estas responsabilidades, a las que hacemos somera referencia, definen una actitud sindical nueva, actualizada y constructiva. Todas y cada una de ellas apuntan al mismo objetivo: la movilización de la autenticidad sindical hacia el futuro, que solamente se podrá construir con cimientos firmes si se impulsa de manera seria, verdadera y consciente, la apertura.

Si, para no perderse en el dedalo de

las apariencias o de las realidades disimuladas, sindicalmente empiezan a llamarse las cosas por su nombre y empiezan, también, a ser medidas en su valor cierto.

* * *

Dos aspectos esenciales se aprecian en el discurso del ministro de Relaciones Sindicales, considerando la oración del señor Fernández Sordo en su conjunto; es decir, sin descomponerla en partes, sin descender al análisis de pormenores.

Es uno de ellos —y no el de menor valor indicativo, por cierto— su perfecta congruencia con el programa del actual Gobierno. Desentendido éste, y cada uno de sus miembros, de rumores pesimistas, de dialécticas públicas, va haciendo, día a día, su camino y cumpliendo, jornada tras jornada, su principal responsabilidad: gobernar. Y hacerlo con coherencia. No sería coherente excluir los Sindicatos del propósito de apertura hacia el futuro y de la finalidad que pretende conseguir la autenticidad en cualquier nivel representativo.

Así, el señor Fernández Sordo no sólo ha encontrado el más incisivo acento político para su discurso, sino que lo ha enmarcado en una muy firme y bien definida actitud política de Gobierno.

El otro aspecto se refiere, más directamente, a la propia esencia y proyección del sindicalismo. Apuntábamos, al principio, la importancia política de los Sindicatos. Son ahora, y lo seguirán siendo, uno de los cauces más caudalosos y más calificados de participación política.

Por serlo, difícil es imaginar un futuro contrario a la idea que tengan de él los Sindicatos. Es obligado entonces, por lógica política, abrir a los Sindicatos una de las primeras líneas de avance hacia ese futuro, institucional, que el país debe propiciar para que continúe su pacífica convivencia, su cívica libertad y su progreso.